



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

1657
20.03.25

RPC No.	7000000349	✓ Fecha de Contab.:	18.03.2025
Beneficiario:	8001005270 MCPIO DE SEVILLA TESORERIA	Estado de Liberación:	Contabilizado
ALCAL		Página:	1 de 1
Contrato:	CONV 2893 ✓		
Elaboró:	Astrid Carolina Arango Torres		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-2893 DEL 03 DE MARZO DE 2025
OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y EL MUNICIPIO DE SEVILLA, PARA LA COFINANCIACION DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PLAZO 30.11.2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-2893

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Item: 1 Valor: 219.174.757 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102473/1/1/01/27 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/COFINANCIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANS
Proyecto: PI32-102473 COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000279
Programación PAC
MAR: 219.174.757 COP
Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/27
Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de Sevilla.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
Valor: 219.174.757 COP ✓


Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA OBANDO ZÚÑIGA
C.C.: 31937501


Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER